

Tribunal Superior de Justicia



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día veinte de marzo del año dos mil veinticinco, estando reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien de conformidad con el acuerdo emitido por el Comité de Adquisiciones en la novena sesión extraordinaria celebrada el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se le facultó para que en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones que se lleven a efecto con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringidas por este Tribunal, declaró abierta la junta de aclaraciones de la licitación pública **PODJUDTSJ-CA 04/2025**, que se lleva a cabo para el suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas, y de combustible a través de vales y de tarjetas electrónicas para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, y pidió al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pasar la lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien en representación del Comité de Adquisiciones, preside las Juntas de Aclaraciones que se lleven a efecto con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringidas por este Tribunal, de conformidad con el acuerdo previamente citado, así como la contadora pública María Alejandra Magaña Aguilar, titular del Departamento de Recursos Humanos de este Tribunal y el contador público Luis Augusto Durán Baeza, jefe del Departamento de Recursos Financieros de este Tribunal, asistidos del secretario ejecutivo del citado Comité, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, quien hace constar que también se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, y por parte de las personas morales participantes en la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 04/2025**, en representación de la persona moral **CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.**, comparece el ciudadano Eduardo Alfonso Reyes Bolio quien para acreditar su personalidad exhibe copia certificada de la escritura pública doscientos quince, de fecha seis de octubre del año dos mil nueve, suscrita ante la fe de la licenciada en derecho Ayisa Golib Ferrón, titular de la notaría pública número noventa y dos, con residencia en la ciudad de Valladolid, Yucatán, al momento de la firma de la escritura pública, y para acreditar su identidad exhibe el original de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] y por parte de la persona moral **SÚPER SAN** [REDACTED]

FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V comparece el ciudadano Freddy Marcel Cetina Aguilar quien para acreditar su personalidad exhibe copia certificada de la escritura pública número seiscientos setenta y cinco, de fecha once de noviembre del dos mil veintidós, suscrita ante la fe del doctor en derecho Héctor José Victoria Maldonado, titular de la notaría pública número dos, con residencia en Mérida, Yucatán y para acreditar su identidad exhibe copia certificada de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED], las escrituras públicas fueron cotejadas con los expedientes que obran bajo resguardo en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este de este Tribunal, respecto a las identificaciones, de los comparecientes se hace constar que fueron devueltas previa certificación de las mismas, las cuales formarán parte del legajo de los documentos de la presente acta. -----

La licenciada en administración Karina Osorio Morales hace constar que el objeto de esta sesión es llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2. de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 04/2025**, que se lleva a cabo para el suministro de despensa a través de tarjetas electrónicas, y de combustible a través de vales y de tarjetas electrónicas para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, que textualmente dice:

"3.2 Junta de aclaraciones

Con el propósito de aclarar dudas respecto de las características técnicas de los servicios objeto de la licitación, así como del contenido de las presentes bases, se celebrará una junta de aclaraciones en "El Domicilio", a las:

14:00 horas del día 20 de marzo del año 2025.

*Las solicitudes para participar en la junta de aclaraciones, con las dudas que los proveedores quieran les sean aclaradas, las **deberán presentar por escrito, firmado de manera autógrafa por el representante legal y/o apoderado legal y en un CD o USB** en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento ubicado en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a más tardar el 18 de **marzo del año 2025 a las 09:00 horas**. No se aceptarán propuestas que pretendan modificar las bases de la licitación.*

Las personas que representen a los proveedores en la junta de aclaraciones deberán presentar una carta poder original del proveedor expedida por el representante legal y/o apoderado legal con las facultades para otorgarlo o exhibir copia certificada de la escritura pública con la que acredite tener capacidad legal para representarlo, acompañada de una copia simple que previo cotejo con la original que le será devuelta, así como, copia de un documento de identificación con fotografía vigente, expedido por institución oficial acompañado de la original para cotejo. Solo tendrán derecho a voz los facultados para representar al proveedor.

Si algún proveedor registrado no asistiere a la junta de aclaraciones, lo tratado, determinado, informado, cuantificado o acordado en ellas se entenderá aceptado y le será de cumplimiento obligatorio, por lo que deberá recabar el acta correspondiente y manifestar el conocimiento de su contenido y su aceptación plena, en la forma establecida en estas bases, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

En uso de la voz, la licenciada en administración Osorio Morales informa que a la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración de parte de las personas morales inscritas a la licitación referida, se recibieron escritos por parte de las personas morales **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.** y **CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.** y, en el cual se plasman diversas interrogantes, a las cuales se les dio respuesta de la manera siguiente: -----

Tribunal Superior de Justicia



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

La persona moral SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V. solicitó la aclaración de la siguiente pregunta:

1. Referente al monto del punto 1.1 Información de los servicios licitados, es un importe máximo para adjudicar. Por lo que, las cantidades que tomare para la elaboración de mi propuesta económica son las establecidas en los puntos 1.2.1. y 1.2.2. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. Es correcta su apreciación.

2. Referente al Documento 17 del punto 4.2 Documentos de la propuesta técnica, se hace mención al formato UDAP 03, tal formato no se encuentra en la CEDULA 1, ni anexos de la presente licitación publicada en la página del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, favor proporcionar el formato UDAP 03

Respuesta. El participante, deberá apegarse a lo establecido en las presentes bases, en el último párrafo del punto 5.1 Formulación de la propuesta, que dice a la letra: "Los formatos de los anexos de las propuestas técnica y económica que son solicitados en estas bases y que no se proporcionan, podrán ser formulados por los participantes libremente."

La persona moral CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. solicitó la aclaración de la siguiente pregunta:

1. ¿Los importes de las partidas incluyen IVA?

Respuesta. Si, los importes incluyen I.V.A.

2. En el punto 4.1 documentación administrativa y legal, Documento 1. Escrito bajo protesta de decir verdad, solicitan lo siguiente: "su capital contable el cual deberá contar con el capital suficiente para la contratación del suministro requerido" ¿A qué re refieren exactamente con esto? ¿Necesitan que se plasme la cantidad del capital contable, o alguna referencia más?

Respuesta. Si, en el documento, el participante deberá indicar su capital contable y apegarse a lo solicitado en las bases, Documento 1, punto 4.1, que dice a la letra: "Escrito bajo protesta de decir verdad, su capital contable el cual deberá contar con el capital suficiente para la contratación del suministro requerido."

3. Del documento 2, solicitan Copia simple de los últimos estados financieros dictaminados, y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple, bajo protesta de decir verdad, dichos estados financieros y firmados por el contador público responsable y copia de su cédula profesional. ¿Qué estados financieros se deberán presentar?

Respuesta. El participante deberá entregar los últimos estados financieros dictaminados, y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple, bajo protesta de decir verdad, dichos estados financieros y firmados por el contador público responsable y copia de su cédula profesional

4. Del documento 3 solicitan Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que relacione cuando menos cinco contratos o pedidos con la empresa

participante, correspondientes al suministro de los servicios similares solicitados, celebrados en los dos últimos años. dicha relación deberá contener el número de contrato o pedido, el nombre del cliente y la vigencia. Al documento se anexarán las copias de contratos o pedidos. **Los contratos incluyen cláusulas de confidencialidad entre ambas partes que impiden la divulgación ¿Cómo procedemos para solventar este punto?**

Respuesta. El participante podrá presentar los contratos en versión pública, o en su caso, podrá presentar el comprobante que acredite la adjudicación de bienes y/o servicios similares a lo licitado, como órdenes de compra o servicio, actas de fallo o notificaciones, y presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que se encuentra impedida para presentar los contratos por las cláusulas de confidencialidad que se consignan en cada uno de ellos.

5. Documento 8, solicitan "Previo a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en *IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf* (*tsjyuc.gob.mx*)., **¿Este último listado, deberá copiarse en hoja membretada y firmarse por el Representante legal?**

Respuesta. No, no es necesario copiar o anexar el formato de "*IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf* (*tsjyuc.gob.mx*)" en hoja membretada y firmada por el representante legal. El participante deberá apegarse a lo establecido en el Documento 8, entregando el Formato UDAP 01 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su participación en la licitación. Previo a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en *IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf* (*tsjyuc.gob.mx*). **Deberá adjuntar copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de los representantes legales y/o apoderado legal o de la persona física, según sea el caso.**

6. Documento 8, solicitan "Deberá adjuntar copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de los representantes legales y/o apoderado legal o de la persona física, según sea el caso", **¿Se presentará únicamente la CURP del Apoderado legal que firmará las propuestas?**

Respuesta. No, se deberá anexar el CURP de todos los representantes legales y/o apoderados legales de la persona moral.

7. En el documento 11 Escrito de manifiesto de conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, el modelo de contrato y el acta de la junta de aclaraciones, en papel membretado del proveedor, debidamente firmada por la persona que haga la propuesta. **¿de estos documentos enlistados es necesario agregarlos impresos y firmados por el representante legal?**

Respuesta. No, no es necesario anexar los documentos enlistados. Únicamente se requiere el escrito de manifiesto de conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, el modelo de contrato y el acta de la junta de aclaraciones, en papel membretado del proveedor, debidamente firmada por la persona que haga la propuesta.



Handwritten signature or mark on the right side of the page.

Handwritten signature or mark on the bottom right side of the page.

Handwritten signature or mark on the bottom right side of the page.

Tribunal Superior de Justicia



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

8. En el documento 16 Escrito bajo protesta de decir verdad solicitan "Para las Partidas B y C, que tiene autorización de las autoridades competentes para suministrar los bienes objeto de la licitación y que las gasolineras o estaciones de servicios en que dice se aceptarán los vales y las tarjetas electrónicas, también cuentan con las autorizaciones correspondientes de las autoridades competentes." **¿solamente se requiere agregar el escrito o es necesario agregar algún documento que ampare la autorización?**

Respuesta. El participante deberá presentar únicamente el escrito bajo protesta de decir la verdad.

9. En la página 11, posterior al punto Documento 16 indican: "Los proveedores presentarán la propuesta firmada en todas y cada una de sus hojas por el representante legal y estas deberán estar foliadas" **¿deberá firmar documentos originales el representante legal? ¿Únicamente se folian las hojas de la propuesta o es necesario foliar las hojas de las copias simples que se anexen?**

Respuesta. El participante deberá apegarse lo establecido en el antepenúltimo párrafo del punto 5.1. que dice a la letra: ... "El proveedor presentará los documentos integrantes de sus propuestas, en papel membretado, impresos y con firmas autógrafas del representante legal o apoderado legal acreditado en todas y cada una de sus hojas." de las presentes bases.

En relación a la documentación administrativa y legal que presentan en original los proveedores y que requieran que les sea devuelta, no será necesario que sea firmada y foliada, sin embargo, deberá ser acompañada con sus copias simples respectivamente firmadas y foliadas para que, previo cotejo con los originales o copias certificadas por fedatario público, les sea devuelta.

10. En los formatos proporcionados no se encuentra el "formato UDAP 03" que menciona el documento 17 se solicita a la convocante nos sea proporcionado., este documento **¿se presentara por partida o puede ser un solo documento por las partidas en las que participemos?**

Respuesta. Sí, ambas opciones son correctas. El participante, deberá tomar como referencia lo establecido en el último párrafo del punto 5.1 Formulación de la propuesta, de las presentes bases, que dice a la letra: "Los formatos de los anexos de las propuestas técnica y económica que son solicitados en estas bases y que no se proporcionan, podrán ser formulados por los participantes libremente."

11. En el Documento 19, solicitan un Escrito en el que se obliga a cumplir los puntos 1.5.10, 1.5.11, 1.5.12, 1.5.13. y 1.5.14. de las condiciones generales de estas bases. **¿Es suficiente con enunciar los puntos 1.5.10, 1.5.11, 1.5.12, 1.5.13. y 1.5.14. o es necesario transcribir tal cual están las bases?**

Respuesta. Sí, es suficiente con enunciar los puntos 1.5.10, 1.5.11, 1.5.12, 1.5.13. y 1.5.14.

12. En el punto 1.5.17. menciona "Tratándose de personas morales que hayan implementado una política de integridad, deberán manifestar los elementos con que cuentan en términos de lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los efectos del artículo

21 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán"
¿Es motivo de descalificación no tener implementada la política de integridad mencionada?

Respuesta. No será motivo de descalificación.

13. En el punto 1.5.17. menciona "Tratándose de personas morales que hayan implementado una política de integridad, deberán manifestar los elementos con que cuentan en términos de lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los efectos del artículo 21 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán"
¿en caso de contar con la política de integridad en dónde se mencionaría en la propuesta de licitación?

Respuesta. El participante podrá anexarlo mediante escrito firmado al final de la documentación del punto 4.2 Documentos de la propuesta técnica.

14. Con relación al punto 6. Garantía de seriedad, **¿se presentará una garantía por partida o puede ser una por las partidas en que participemos?**

Respuesta. La garantía de seriedad deberá ser una por el monto total de las partidas en la que participen.


15. Con relación al requerimiento de "respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB", de acuerdo con las bases solicitan sea respaldado del 4.2. Documentos de la propuesta técnica. el documento 17, documento 21 y del 4.3 Documentos de la propuesta económica el documento 1 y documento 3. **¿es necesario agregar algún otro documento digitalizado? ¿se entregará solo un USB con lo solicitado o deberá ser uno por la técnica y otro por la económica?**

Respuesta. No es necesario agregar otro documento digitalizado adicional a lo solicitado. El participante deberá entregar un USB por la propuesta técnica y otro USB por la propuesta económica.

Handwritten signature in blue ink.

Después de dar lectura a las interrogantes de las que se solicitan aclaraciones y a las respuestas correspondientes, no habiendo más asuntos que tratar, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en representación del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con treinta y nueve minutos** del día **veinte de marzo del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Tribunal Superior de Justicia



YUCATAN

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.	FREDDY MARCEL CETINA AGUILAR	
CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.	EDUARDO ALFONSO REYES BOLIO	

Lo certifico. -----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública PODJUDTSJ-CA 04/2025 celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día veinte de marzo de dos mil veinticinco. -----